

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958),

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarios de segunda categoría

Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona).
Don José Bosch Vanoell.

Secretarios de tercera categoría

Ayuntamiento de Nacimiento (Almería).
Don Luis Sánchez Pineda.

Ayuntamiento de Las Quintanillas, Santa María Tajadura y Villarmentero (Burgos).—Don Gervasio Moro García.

Ayuntamiento de Fotcuberta (Gerona).—
Don Esteban Verdaguier Rigau.

Ayuntamiento de San Amaro (Orense).
Don Tomás M. Pazos Villamil.

Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Toledo).—Don Ovidio Sánchez Sánchez.

Depositarios de Fondos

Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).—
Don Francisco A. Juárez Alonso.

Ayuntamiento de Covaleda (Soria).—
Don Elías Hedo Hernando.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los nombrados que deben tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días si fueren de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión den-

tado de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de diciembre.)

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores del Estado, convocado en uno de agosto del corriente año.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 1 de agosto último, entre Médicos Puericultores de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Matronólogos del Estado, para proveer diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como las resultas derivadas de su provisión;

Vistos la convocatoria de 1 de agosto último; las peticiones formuladas por los aspirantes; el Reglamento de Personal de esta Dirección General de 30 de marzo de 1951; la propuesta de resolución formulada por esta Jefatura, y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos requisitos se prevenían en la convocatoria, procede resolver el presente concurso conforme a la propuesta de referencia;

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre último, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar:

Médico Puericultor del Estado de los Servicios de Higiene Infantil de Valencia a don Tomás Sala Sánchez.

Idem id. id. de los idem id. id. de Sevilla a don Manuel Suárez Perdiguero.

Idem id. id. de los idem id. id. de Lugo a don Jesús Rodríguez Pedreira.

Idem id. id. de los idem id. id. de Villarrobledo a don Hipólito de la Torre Mallavia.

Médico Puericultor del Estado de los Servicios de Higiene Infantil de Cáceres a don Nicolás Martín Santos.

Idem id. id. de los idem id. id. de Alcoy a don Jorge Grau Soler.

Idem id. id. de los idem id. id. de Játiva a don José L. Calatayud Bas.

El señor Martín Santos, con el sueldo anual de 6.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/4 de la Sección 16 del presupuesto vigente, y los demás concursantes nombrados con el sueldo que ya

vienen percibiendo por su respectiva colocación en el Escalafón de su plantilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de diciembre.)

(G. C.—11.613)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

ANUNCIO

La Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de noviembre del corriente año, adoptó el siguiente acuerdo:

«Declarar a extinguir las plazas, a medida que vayan vacando, de todas las plantillas y categorías que abarca la de transición de esta Corporación, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 17 de marzo de 1954, que excedan de la plantilla ideal aprobada por la Diputación en 3 de febrero del mismo año, y visada sin reparo a tenor del artículo 18 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Circulares dictadas al efecto por el Director general de Administración Local en 6 de marzo de 1954, procediendo a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.303)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 662 de la ley de Régimen Local vigente, texto refundido, en relación con el artículo 176 de la vigente ley del Suelo, queda de manifiesto en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Presu-

puesto Especial de Gastos e Ingresos de Urbanismo y sus Bases de aplicación, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día de hoy, para regir en el próximo ejercicio de 1962.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo hacerse constar que durante el expresado plazo podrán presentarse, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que se estimen convenientes, en la forma y condiciones que se expresan en el artículo 683 y 684 de la citada ley de Régimen Local.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.754)

Se anuncia concurso público de suministro de seis unidades automóbiles destinadas a la renovación y mejora del material móvil de la Empresa Mixta de Pompas Fúnebres, con el tipo de pesetas 1.440.000; el plazo de ejecución se fijará en la propuesta de los concursantes y de garantía de un año, con cargo al vigente Presupuesto general ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 26.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de seis unidades automóbiles para la Empresa Mixta de Pompas Fúnebres, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación

provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—47.746)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Habiendo solicitado la Compañía «Walu, S. L.», contratista de las obras de «Proyecto de instalación y montaje de cuadro general de distribución, torres y aparatos de alumbrado en el aparcamiento de Fuencarral», la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de sus obligaciones, y, en virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra la mencionada Compañía por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Parque Central de Automovilismo y Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas), Alcaldía de Madrid o Alcaldía de Fuencarral dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.

(G. C.—11.613) (O.—47.734)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Habiendo solicitado la Compañía «Walu, S. L.», contratista de las obras de «Proyecto de instalación y montaje de puesto de transformación y redes de distribución de alumbrado y fuerza en el aparcamiento de Fuencarral», la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de sus obligaciones, y, en virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra la mencionada Compañía por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Parque Central de Automovilismo y Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas), Alcaldía de Madrid o Alcaldía de Fuencarral dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, Jaime Riera Reguer.

(G. C.—11.611) (O.—47.735)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Confederación Hidrográfica del Tajo

Solicitada por don Miguel Tena Fernández, contratista de las obras de captación de agua para el abastecimiento de Galapagar, la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la mencionada petición, a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante esta Confederación Hidrográfica o en la Alcaldía de Galapagar dentro del plazo de treinta días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—11.608) (O.—47.729)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

AVISO

En cumplimiento de órdenes de la Superioridad, y de acuerdo con lo establecido en el título III, capítulo I, de la ley de Procedimiento Administrativo, por el que se determina que la actuación administrativa ha de acomodarse a las normas de economía, celeridad y eficacia,

Esta Comisaría de Aguas ha dispuesto que, a partir de 1.º de enero de 1962 y por sus dependencias delegadas en las provincias de Toledo (calle de la Plata, número 19) y en Cáceres (avenida Virgen de la Montaña, núm. 18), se admitan e instruyan los escritos, instancias y expedientes que deban ser objeto de procedimiento administrativo de su competencia, sin perjuicio de darles oportunamente el trámite a la capitalidad de esta Comisaría de Aguas (Madrid, Doctor Fleming, 3 (16), dentro de los plazos que la repetida ley de Procedimiento Administrativo establece.

Lo que hago saber para conocimiento general de todos los habitantes de los Ayuntamientos afectados, cuales son los de esta provincia pertenecientes a la Cuenca del Tajo, y, de una manera especial, a los Ayuntamientos, quienes deberán exhibir el presente aviso en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente para un más directo conocimiento del público en general.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—11.633) (I.—1.093)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Joaquín Moreno de la Peña.

Domicilio: Francisco Silvela, núm. 75, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: Que comienza a partir de los 100 metros hacia aguas abajo del puentecillo de los señores Equinoa Hermanos, terminando a los 300 metros aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comi-

saría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—77-2.)

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—11.562) (O.—47.700)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido por don Santos García Conde, contra «Sumerca», Supermercado de Chamberí, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, dos mostradores frigoríficos para la conservación de carnes, marca «Frigema», eléctricos, instalados en la sección de carnes de dicho Supermercado, que se describen en la tasación del Perito obrante en autos, por el tipo de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta; y esta segunda tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno (decano), sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta y uno de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don José Luis de Irube-Díaz, representante legal de «Sumerca», sito en la calle de Alonso Cano, número nueve, de esta capital (Supermercado de Chamberí).

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Gramados.

(A.—26.623)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, a instancia de doña Mercedes y doña Carmen Colmenero González, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Enrique Colmenero González, natural de Ribadesella (Oviedo), donde nació el día doce de mayo de mil ochocientos ochenta y siete, hijo de Manuel y Felipa, de estado soltero, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Sagasta, número seis, donde falleció el día seis de abril del corriente año; en cuyo expediente he acordado anunciar la muerte sin testar de referido causante y que reclaman su herencia sus mencionadas hermanas de doble vínculo, instantes del expediente, y sus cinco sobrinos carnales, hijos de su otro hermano fallecido, don Antonio, llamados María Teresa, Petra Celestina, Elvira, Luis y María del Carmen Colmenero Bastián, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—26.617)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia núm. 10, de los de Madrid, a instancia de la Compañía Mercantil Anónima Cofi, S. A., representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Aureliano Fernández Mesas, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, la siguiente

Finca

Casa en Villaconejos, calle del Sur, sin número, con una extensión superficial de 64 metros cuadrados, que consta de una sola planta, compuesta de portal de entrada, comedor, dos alcobas y una cocina. Forma parte de la casa un gallinero, que se compone de una nave de veintidós metros y setenta y cinco centímetros de largo por cuatro de ancho, igual a noventa y cinco metros cuadrados; tres departamentos anexos a dicha nave destinados a criadero, almacén y dormitorio, cuya superficie de cada departamento es de dieciséis metros cuadrados. Linda todo lo construido; por su frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, Andrés Ruiz Alonso; por la izquierda, Eulogio Torres Uceda, y por la espalda, con terrenos sin edificar y Marcelino Sancho de Blas. Inscrita al tomo 1.477, libro 43 del Ayuntamiento de Villaconejos, folio 49, finca 3.447, inscripción primera de compraventa y segunda de obra nueva del Registro de la Propiedad de Chinchón. Valorada pericialmente en 160.000 pesetas, y sale a la venta en pública subasta en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintiuno de febrero del año próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el present, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que los autos y títulos de propiedad de la citada finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación indicada, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a veinte

de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.622)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de los de Madrid, a instancia de la Compañía Mercantil Anónima «Cofí, S. A.», representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra don Regino Oporto Durán, sobre pago de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, la siguiente finca:

Una casa en la localidad de Illescas y su calle Bajada de la Fuente, que comprende una cabida de 177 metros cuadrados y linda: por la derecha, entrando, con la de Aurelio Durán; izquierda, herederos de don Juan Esquivias; espalda, dicho Aurelio Durán, y frente, la calle dicha, por donde tiene la puerta de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas en el tomo 976, libro 87 de Illescas, folio 200, inscripción 1.ª, finca núm. 5.777. Valorada pericialmente en 100.000 pesetas, y sale a la venta en pública subasta en la suma de setenta y cinco mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintidós de febrero del año próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad. Que los autos y títulos de propiedad de la citada finca, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación indicada, sin tener derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, se expide y firma el presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: el Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.621)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en providencia dictada en este día, en diligencias promovidas a nombre del Banco Hipotecario de España, en solicitud de que se requiera a don Alejandro Robledo Herranz, y por fallecimiento del mismo a sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de dos días satisfagan al Banco los semestres que adeudan vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de 1958 y 30 de junio de 1959, importante cada uno la cantidad de 1.975,82 pesetas, con sus intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a lo prevenido en los artículos treinta y tres y treinta

y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, pidiendo al Juzgado el sequestro y posesión interina de la finca hipotecada, el cual se decretará a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá a la venta con arreglo a lo dispuesto en dichos artículos.

Y para que sirva de requerimiento a dichos herederos o causahabientes del don Alejandro Robledo Herranz, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas. — El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—26.614)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente, y por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de menor cuantía número trescientos setenta y ocho, del año mil novecientos sesenta, promovidos por el Banco de Crédito e Inversiones, representado por el Procurador señor Padura, contra don Mariano Salas de Diego, en reclamación de veinticinco mil pesetas, y en ejecución de sentencia, se anuncia al público a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al señor Salas:

Un automóvil, marca «Seat 1.400», con matrícula M.-171.826, número de motor 101.006, bastidor número 101-121-204, de cuatro plazas y 10 HP, pintado en color negro, tasado en sesenta mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veinte de enero de mil novecientos sesenta y dos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de sesenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora indicada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Dicho automóvil se encuentra depositado en el Parque Móvil de los Ministerios, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—26.629)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Comercial Vespa, S. A.», representada por el Procurador don Leandro Navarro, contra don José Antonio Moreno Nieto, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a nueva subasta en quiebra, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de siete mil quinientas pesetas, en que pericialmente ha sido valorada, de una motocicleta scooter, marca «Vespa», matrícula verde, de Madrid 38.015, número de motor V-58M-119.066, número de bastidor o armazón VT-119.048, embargada al

deudor señor Moreno Nieto; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día once de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la motocicleta que se subasta se encuentra en poder del deudor, con domicilio en Atocha, ciento dieciséis, bajo.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado)—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.626)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por la entidad «Comercial Atlas, S. A.», representada por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Juan García Zapata, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día dos de febrero del año próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo en que respectivamente han sido tasados de dos mil doscientas cincuenta pesetas y doscientas cincuenta mil pesetas, los bienes muebles y derecho de traspaso embargados en tales autos al referido demandado, que son los siguientes:

Tres cocinas de hierro, de un metro diez centímetros de larga por sesenta centímetros de ancha.

Dos calderas de calefacción de la serie O.

Un cuarto de baño en color rosa.

Los derechos de traspaso del local comercial sitos en esta capital, calle de Echegaray, número nueve, planta baja, compuesto de un solo hueco a la calle, que le sirve de entrada, y que ha sido dividido por el mostrador, digo, por el instalador, de forma que el hueco citado en la parte de la derecha ha sido habilitado para escaparate y el resto para la puerta de acceso al establecimiento, y que actualmente se dedica a la exposición y venta de aparatos sanitarios, grifería y artículos de saneamiento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán de consignar el diez por ciento del tipo citado, que, en cuanto a los bienes muebles, es el de dos mil doscientas cincuenta pesetas, y el de los derechos de traspaso de doscientas cincuenta mil pesetas.

Que el remate podrá hacerse por uno solo de los lotes en que se divide la subasta.

Que el remate de los bienes muebles podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta.

Que los bienes muebles objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio demandado.

Asimismo se hace saber que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer previamente la obligación que le impone el número segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que la aprobación del remate, en cuanto a tales derechos, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo que, asimismo, dispone el artículo treinta y tres de dicha Ley.

Y para su publicación con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.603)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Lizaur, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa González Bono, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo:

Un automóvil de turismo, marca «Chevrolet», matrícula M.-83.414, motor número 2832359, bastidor 2-KA 103309, de 22 HP.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día diecinueve de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicho automóvil sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El referido automóvil podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen, y los gastos de estancias del mismo en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, de esta capital, donde se encuentra, serán de cargo del rematante.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—26.630)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por Comercial Vespa, Sociedad Anónima, contra don Rafael Vázquez Rodríguez, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un aparato de radio, marca «Maite», de 5 lámparas, con el núm. 1.066 de fabricación, en funcionamiento.

Un aparador con tapa de mármol, de madera de pino, color caoba, de dos cuerpos, con dos departamentos en la parte alta, con dos puertas pequeñas de cristales, con espejo en el centro al fondo y dos puertas también en la parte baja y dos cajones pequeños.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintitrés de enero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de mil setecientas pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder del deudor, que tiene su domicilio en Castillo de las Guardas (Sevilla).

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—26.627)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia de don Gregorio del Real Sánchez, contra don Santiago Díaz González y otro, sobre reclamación de cantidad, se cita al demandado expresado para que comparezca ante este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, a prestar confesión judicial el día dos de enero próximo, a las once de su mañana, y si no compareciese en este indicado día y hora, se le cita por segunda vez al mismo objeto para el día cinco del propio mes y año, a las once de la mañana, con apercibimiento de que si no comparece a esa segunda citación se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación al expresado demandado, cuyo domicilio y paradero se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.
(A.—26.624)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez sustituto del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el núm. 472, de 1961, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Domingo Nieva Martínez, representado por el Letrado don Pablo Antonio Argote Cremades, contra doña Amalia y doña Luisa Espinosa Rodríguez, viuda la primera y soltera la segunda, y contra los desconocidos herederos y parientes consanguíneos y afines hasta el segundo grado de doña Teresa Rodríguez Santos, fallecida, así como también contra todas aquellas otras personas que se creyesen con algún derecho para habitar el chalet señalado con el número 128 de la calle de Ayala, de esta capital, en cuyos autos se ha acordado emplazar a dichos desconocidos herederos y parientes consanguíneos y afines hasta el segundo grado de doña Teresa Rodríguez Santos, fallecida, así como también contra todas las otras personas que se creyesen con algún derecho a habitar el chalet señalado con el núm. 128 de la calle de Ayala, de esta capital, por medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el improrrogable término de seis días

comparezcan en la Secretaría de este Juzgado, carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a hacerles entrega de las correspondientes copias de demanda y documentos, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los desconocidos herederos y parientes consanguíneos y afines hasta el segundo grado de doña Teresa Rodríguez Santos, fallecida, y a todas aquellas otras personas que se creyesen con algún derecho para habitar el chalet señalado con el núm. 128 de la calle de Ayala, de esta capital, a fin de que en término de seis días comparezcan en este Juzgado municipal núm 19, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, para hacerse entrega de las copias de la demanda y documentos, apercibidos que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).
(A.—26.625)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número noventa y cuatro, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de «Rioblanco, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Manuel Menéndez Coque, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes, que fueron embargados al demandado:

Una máquina para hacer café a presión, marca «Oyarzun», de dos portas, patente Victoria Arduino, Turín (Italia). Ochenta mesas de madera, plegables. Trecientas veinte sillas de madera, plegables.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de cuarenta y seis mil trescientas pesetas (46.300 pesetas), que sirve de tipo para la subasta; habiéndose señalado para la celebración del remate las doce y media horas del próximo día veintidós de enero, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder. Los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, en la avenida del Doctor Federico Rubio, noventa y seis, bar «Las Moreras», donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(A.—26.620)

YESTE (ALBACETE)

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, Juez comarcal en prórroga de jurisdicción de Yeste (Albacete).

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cinco, del presente año, se siguen autos de proceso civil de cognición, en virtud de demanda formulada por don Galo La Orden García, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don José Miguel Cutillas Bernal, abogado, y vecino de Elche de la Sierra, contra do-

ña Amelia Carpena Precioso, mayor de edad, soltera, sobre reclamación de tres mil cuatrocientas veinte pesetas; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la expresada demandada doña Amelia Carpena Precioso, de quien actualmente se ignora su domicilio, por medio de edictos, que se publicarán en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Albacete y tablón de anuncios oficiales de este Juzgado, a fin de que se persone en autos en el improrrogable plazo de seis días, con apercibimiento de que si no lo verifica por sí o por medio de Abogado o Procurador en ejercicio se le seguirá y declarará el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la referida demandada doña Amelia Carpena Precioso expido el presente en Yeste, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).
(A.—26.615)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Enriqueta Fernández Sánchez, de treinta y seis años, casada, hija de Manuel y María, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 20 de enero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 413, de 1961, en el que aparece como denunciada.
(G. C.—11.446) (B.—4.833)

Por el presente se cita a Ignacio Arévalo Ruiz, de treinta y ocho años, casado; camarero, hijo de José Luis y de María, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 20 de enero, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 413, de 1961, en el que aparece como denunciado.
(G. C.—11.447) (B.—4.834)

Por el presente se cita a Alfonso Aibar Busto, de treinta y siete años, hijo de Antonio y Dionisia, natural de Guadañajara, y vecino de Madrid, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 20 de enero de 1962, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 263, de 1961, en el que aparece como denunciado.
(G. C.—11.419) (B.—4.811)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 613, de 1961.—Garrido Canora (Pedro), hijo de Celestino y de Luisa, con domicilio últimamente en Fortes, núm. 9, segundo B, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 18 de enero, y hora de las trece de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto de chatarra, contra el mismo y otro.
(B.—4.841)

JUZGADO NUMERO 22

Antonio Moreno Martín, vecino que fué de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala audien-

cia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 11 de enero, y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 734, de 1961, que se sigue en este Juzgado.
(G. C.—11.450) (B.—4.837)

JUZGADO NUMERO 24

Teófilo Sánchez Guerrero, de cuarenta y un años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Juliana, sin domicilio conocido, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 1 de febrero, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 645, de 1961, se sigue por la de orden público, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—11.600) (B.—4.973)

JUZGADO NUMERO 25

Víctor Alfredo Vallaert, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 27 de enero, y hora de las once y treinta, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el número 1.982, de 1961, advirtiéndole que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.
(B.—4.847)

CANILLAS-MADRID

David García Izquierdo, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas-Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 31 de enero, y hora de las once, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 283, de 1961, seguido contra el mismo por hurto.
(G. C.—11.551) (B.—4.917)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 748, de 1961, sobre lesiones por riña, se cita al perjudicado lesionado Raúl Feijóo Bonzas, de treinta y tres años, casado, hijo de Matías y de Carmen, natural de La Coruña y vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle de Leganés, núm. 5, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 16 de enero, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como perjudicado lesionado a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.
(B.—4.970)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas número 585, de 1961, sobre lesiones por imprudencia, se cita al denunciado Mariano Lorente Alvarez, de veintiocho años, casado, hijo de Nazario y de Vicenta, natural y vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle de Pico de Saltadero, núm. 14, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 16 de enero, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.
(B.—4.968)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25